



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-26732910-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 10 de Marzo de 2023

Referencia: REG - EX-2019-72358749- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-117-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 15/17 del IF-2019-72467211-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **565/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.10 18:01:32 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.10 18:01:32 -03:00

ACTA ACUERDO

A los 23 días del mes de Abril de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen, por una parte y en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. RICARDO DE SIMONE, Secretario Gremial, SERGIO PIGNANELLI, Subsecretario Gremial, GUSTAVO AUTEDA, Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, MARIO VÍCTOR VALOR, Delegado General, SEBASTIAN OTERO, colaborador del Consejo Directivo, y DARIO ALARCON, Delegado (en adelante, "SMATA") y por otra parte en representación de **HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.**, con domicilio en Suipacha 1111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. SANTIAGO POGLIANO, Gerente Senior de Recursos Humanos y la Sra. MICAELA ZUÑIGA, Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"); ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERA: A partir del 01 de Abril de 2019 al personal de Honda Motor de Argentina S.A Sede Pacheco CCT 1376/14, se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo I".

SEGUNDA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto, se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

SANTIAGO POGLIANO
APODERADO
HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

MICAELA ZUÑIGA
HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A. EMPRESA
MICAELA ZUÑIGA
APODERADA

Sergio Pignanelli
SMATA
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

IF-2019-72467211-APN-DGDMT#MPYT

ESCALA SALARIAL SMATA PACHECO

VIGENCIA: abr-19
 Incremento: 11,76%

Categorías s/ Convenio SMATA-HONDA	Básico	Presentismo 10%	Asist. Perf. 7%	Total
Coordinador A	\$ 70.964	\$ 7.096	\$ 4.967	\$ 83.028
Coordinador B	\$ 67.582	\$ 6.758	\$ 4.731	\$ 79.071
Coordinador C	\$ 64.365	\$ 6.437	\$ 4.506	\$ 75.307
Líder A	\$ 61.177	\$ 6.118	\$ 4.282	\$ 71.577
Líder B	\$ 58.262	\$ 5.826	\$ 4.078	\$ 68.167
Líder C	\$ 55.489	\$ 5.549	\$ 3.884	\$ 64.922
Expertis A	\$ 52.737	\$ 5.274	\$ 3.692	\$ 61.703
Expertis B	\$ 50.226	\$ 5.023	\$ 3.516	\$ 58.764
Expertis C	\$ 47.834	\$ 4.783	\$ 3.348	\$ 55.966
Operador A	\$ 45.462	\$ 4.546	\$ 3.182	\$ 53.191
Operador B	\$ 43.299	\$ 4.330	\$ 3.031	\$ 50.660
Operador C	\$ 41.236	\$ 4.124	\$ 2.886	\$ 48.246



HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.
MICAELA ZUÑIGA
 APODERADA



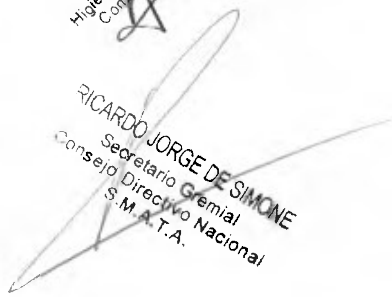
SANTIAGO PUGLIANO
 APODERADO
 HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.




Sergio Pignatelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



Gustavo Arredondo
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 117-23 Acu 565-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.